

Lanús, 19 OCT 2007

VISTO:

La necesidad de dar curso a la Ficha de Pedido de Suministros N 1303/07 relacionado con la contratación del servicio de difusión de spots televisivos publicitarios referentes a obras públicas realizadas en el distrito con fondos provenientes de Nación;

CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo por el Inciso 4° del Artículo 156° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y sus modificatorias;

El Intendente Municipal:

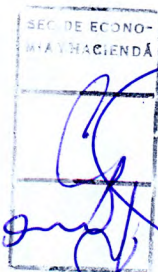
DECRETA

ARTICULO 1°: Adjudicase a la firma ALTA DENSIDAD S.R.L. con domicilio en la calle Juan de Garay 140 de Capital Federal el servicio de difusión de spots televisivos publicitarios referentes a obras públicas realizadas en el distrito según -Ficha de Pedido de Suministros N° 1303/07- por la suma total de \$ 21.000.-, según lo requerido por la Dirección de Prensa y Difusión.

ARTICULO 2°: Autorízase al Departamento de Compras y Suministros a emitir la orden de Compra pertinente, a la cual se le consignará el número del presente Decreto, a favor de la firma mencionada en el Artículo 1°.

ARTICULO 3°: Autorízase a la Dirección de Contaduría General a imputar en exceso la suma de \$21.000.-, con cargo a la Jurisdicción 01 Subjurisdicción 01 Cat.Progr.01.00. Partida 3.6.2. F.F.110 del Presupuesto de Gastos vigente, a favor de la firma señalada en el Artículo 1°.

ARTICULO 4°: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, actúen en consecuencia el Departamento de Compras y Suministros, la Dirección de Contaduría General y la Secretaría de Prensa y Difusión,



CONT. ROBERTO FERNANDEZ
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is too light to transcribe accurately.

Faint handwritten notes or scribbles in the lower-left quadrant.

